

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100530615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/4394/2015

BITÁCORA: 16/G1-0061/06/15

Morelia, Michoacán, 07 de Septiembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE FUERTE VELAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5523/2013 de fecha 23 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Charape y Ojo de Agua, Patzcuaro. G-16-066-CHA-001/13, Semillas, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 200.000 Kilogramos	6	38	43	14593670	14593675
Predio Charape y Ojo de Agua, Patzcuaro. G-16-066-CHA-001/13, Semillas, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino lacio), 200.000 Kilogramos	6	44	49	14593676	14593681
Predio Charape y Ojo de Agua, Patzcuaro. G-16-066-CHA-001/13, Semillas, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 100.000 Kilogramos	4	50	53	14593682	14593685
Predio Charape y Ojo de Agua, Patzcuaro. G-16-066-CHA-001/13, Semillas, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 60.000 Kilogramos	3	54	56	14593686	14593688
Predio Charape y Ojo de Agua, Patzcuaro. G-16-066-CHA-001/13, Semillas, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 80.000 Kilogramos	3	57	59	14593689	14593691

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

15/oct/15  
Recibida Original

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

- C.c.p
- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
  - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
  - Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
  - Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO